



Honorable Concejo Deliberante Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

ORDENANZA N° 013/2019

VISTO:

La necesidad de registrar un inmueble de esta municipalidad a fin de dar cumplimiento al convenio celebrado con la Asociación para el Desarrollo Regional de la Costa/ex empleados del Molino Arrocerero San Javier S.A, y,

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad imperiosa que el inmueble motivo de canje sea registrado a nombre de la municipalidad

Que una vez registrado se pueden cumplir las pautas establecidas por el citado convenio,

Que es necesario ajustar los tiempos para poder regularizar los dominios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA N° 013/2019

Artículo 1°: Procédase a la inscripción del inmueble cuyos datos se detallan: **Descripción de inmueble:** Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Javier, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe; y que de acuerdo al Plano de Mensura para adquisición de Dominio confeccionado en el mes de mayo de 2018 por el Agrimensor Ezequiel Quintana, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de Santa Fe el 13 de agosto de 2018, bajo el N° **212893**, se designa como LOTE NUMERO UNO (1), y mide: cuarenta y dos metros doce centímetros de frente al Sud (línea A-D); e igual medida de contrafrente al Norte(línea B-C); por un fondo de cuarenta y dos metros sesenta centímetros en cada uno de sus lados Este (línea C-D) y Oeste (línea A-B); encerrando una superficie total de Mil setecientos noventa y cuatro metros treinta y un decímetros cuadrados; lindando: al Sud, calle 25 de Mayo; al Norte, con Cristina G. Candioti y otros; al Este, con Costanera Francisco Javier de Echague y Andia; y al Oeste, con Municipalidad de San Javier.-

Artículo 2 °: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y archívese.

San Javier, 25 de junio de 2019.



Honorable Concejo Deliberante Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com
